

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DIRECCIÓN DE COMPRAS, LICITACIONES Y CONTRATACIONES

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

TIPO: CONTRATACIÓN DIRECTA DE TRÁMITE SIMPLIFICADO.-	Nº 22/24	EJERCICIO 2024
CLASE: BAJO MONTO.-		
MODALIDAD: SIN MODALIDAD.-		

EXPEDIENTE NRO.: EX-2024-04869299- -UBA-DME#SAHDU_FSOC

RUBRO COMERCIAL: 45 – MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y LIMPIEZA.-

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: RECARGA, REVISIÓN Y ADQUISICIÓN DE MATAFUEGOS PARA LA FACULTAD.-

COSTO DEL PLIEGO: SIN COSTO.-

CONSULTAS AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

LUGAR / DIRECCIÓN	PLAZO Y HORARIO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DIR. DE COMPRAS, LICITACIONES Y CONTRATACIONES - M. T. DE ALVEAR 2230 – 1ER. PISO – OFICINA 103 –(C1122AAH)- CIUDAD DE BUENOS AIRES compras@sociales.uba.ar	LUNES A VIERNES DE 09 A 15HS. HASTA EL 20/03/2025 A LAS 11 HS.

RESPUESTAS DEL ORGANISMO MEDIANTE CIRCULARES ACLARATORIAS: HASTA EL 21/03/2025- 11 HS.-

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

LUGAR / DIRECCIÓN	PLAZO Y HORARIO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DIR. DE COMPRAS, LICITACIONES Y CONTRATACIONES - M. T. DE ALVEAR 2230 – 1ER. PISO – OFICINA 103 –(C1122AAH)- CIUDAD DE BUENOS AIRES compras@sociales.uba.ar	LUNES A VIERNES DE 09 A 15 HS. HASTA EL 26/03/2025 A LAS 11 HS.

ACTO DE APERTURA

LUGAR / DIRECCION	PLAZO Y HORARIO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DIR. DE COMPRAS, LICITACIONES Y CONTRATACIONES - M. T. DE ALVEAR 2230 – 1ER. PISO – OFICINA 103 –(C1122AAH)- CIUDAD DE BUENOS AIRES	26/03/2025 A LAS 11:00 HS.

INVITAMOS A LOS SEÑORES PROVEEDORES A CONSULTAR Y RETIRAR LOS RESPECTIVOS PLIEGOS.-

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Facultad de Ciencias Sociales, www.sociales.uba.ar (link "Institucional- "Compras y Licitaciones" – Pliegos de bases y condiciones – <http://www.sociales.uba.ar/institucional/compras/pliegos-de-bases-y-condiciones/>) y/o en la cartelera de la facultad ubicada en el primer piso de la sede Marcelo T. de Alvear 2230.-

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones
Expediente N°: EX-2024-04869299- -UBA-DME#SAHDU_FSOC
C. D.T.S.: N°: 22/24

CLÁUSULAS PARTICULARES

1. La presente Contratación se rige por el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional – Dcto. 1023/01 - El Libro I, Título 53, Capítulo A del CODIGO UBA el reglamento de Contrataciones para la Universidad Nacional de Buenos Aires - sus modificatorios y disposiciones complementarias. La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno y total conocimiento de la normativa citada y aceptación de las cláusulas que rigen el llamado a contratación, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos con la oferta.
2. 2. Las ofertas serán redactadas en idioma nacional y podrán presentarse en SOPORTE PAPEL CON FIRMA OLÓGRAFA EN SOBRE CERRADO Y/O CORREO ELECTRÓNICO EN FORMATO PDF (cada uno de los archivos no podrá exceder los 10 megas). El sobre o paquete único a través del cual se enviará la oferta en soporte papel contendrá en su cubierta: la identificación de la contratación a que corresponde, el día y hora de la apertura y la identificación del oferente. En las contrataciones directas de trámite simplificado, no será obligatorio presentar la oferta en soporte papel y en ese caso podrá enviarse la copia digitalizada (con firma ológrafa) en formato pdf por correo electrónico compras@sociales.uba.ar u otros medios que disponga oportunamente la facultad.-
3. En el momento de presentar la oferta y formando parte de la misma, los interesados deberán suministrar la documentación que a continuación se detalla:
 - LOS FORMULARIOS DE DATOS BÁSICOS DE: PERSONAS JURÍDICAS, /PERSONAS FÍSICAS, ORIGEN DE PRODUCTO/SERVICIO, DE MICRO Y MEDIANA EMPRESA, EXPORTACIONES, DECLARACIÓN JURADA DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON LA UBA, DECLARACION JURADA DE CORREO ELECTRONICO, DECLARACION JURADA DE INTERESES Y DECLARACIÓN JURADA DE ELEGIBILIDAD. LOS MISMOS SE ACOMPAÑARÁN EL LA PARTE FINAL DEL PRESENTE PLIEGO LICITARIO.-
 - Constancia de la Inscripción en la A.F.I.P vigente.-
 - Dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución General AFIP 4164.E/2017.-
 - Certificado del Registro Público de empleadores con sanciones laborales (REPSAL).-
 - Copia de Constitución de la Sociedad y/o Poder donde autorice al firmante de la oferta.-
 - NO ES NECESARIO PRESENTAR GARANTÍAS DE OFERTA (Libro I, Título 53, Capítulo A del CÓDIGO UBA – ARTÍCULO 95 – INCISO F). –
 - Constancia de inscripción vigente en el Registro de Proveedores de la UBA (RUPUBA).Podrán participar los oferentes que aún no se encuentren incorporados a RUPUBA (REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES DE LA UBA) pero si al momento de la adjudicación no se encuentran incorporados a dicho sistema no podrán ser adjudicatarios. Si su empresa a la fecha de apertura no se encuentra incorporada a RUPUBA deberá acompañar la documentación y formularios requeridos en el presente y efectuar la preinscripción correspondiente mediante la plataforma TAD (Trámite a distancia) a través del link: <https://tramitesadistancia.uba.ar/tramitesadistancia/inicio-publico>. Ante cualquier consulta por favor dirigirse a RUPUBA: glemoine@rec.uba.ar, acaracciolo@rec.uba.ar, olotes@rec.uba.ar, rupuba@rec.uba.ar).
4. Las ofertas se admitirán hasta el día y hora fijados en el llamado y el original deberá estar firmado en todas sus hojas y al pie de las mismas, por el oferente o su representante legal.
5. La oferta especificará como requisitos mínimos: el precio unitario, el precio total del renglón en números, y el total general de la oferta, en letras y números, valorizados solamente en MONEDA DE CURSO LEGAL.- En ningún caso se aceptarán cotizaciones en dólares u otra moneda ni plantear la modificación de presupuestos motivados por la eventual fluctuación de la moneda. El proponente podrá formular oferta por todos los renglones o por algunos de ellos. Como alternativa, después de haber cotizado por renglón, podrá ofertar por el total de los efectos ya propuesto o grupo de renglones, sobre la base de su adjudicación íntegra.
6. Las enmiendas, testaduras, raspaduras o interlíneas en partes esenciales de la propuesta, deberán ser debidamente salvadas. Deben tener firma y sello del proponente en cada hoja.

7. Se entenderá que antes de presentar su oferta, el oferente se ha asegurado que su cotización cubrirá todas las obligaciones emergentes del contrato. Se entenderá en consecuencia que se encuentran incluidas las prestaciones que, de acuerdo a su juicio y experiencia, deberá realizar para el fiel y estricto cumplimiento de sus obligaciones, aunque las mismas no estén explicitadas en la oferta.
8. Todos los documentos de la oferta deberán ser redactados en forma clara y legible sin dar lugar a confusiones o a interpretaciones ambiguas.
9. Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de SESENTA (60) días corridos contados a partir de la fecha del acto de apertura. Si no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de diez (10) días corridos al vencimiento del plazo, aquella se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual a la inicial y así sucesivamente hasta el plazo de un (1) año.
- NO ES NECESARIO PRESENTAR GARANTÍAS DE OFERTA (Libro I, Título 53, Capítulo A del CÓDIGO UBA – ARTÍCULO 95 – INCISO F). -
10. La Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, deberá ser considerada consumidor final (Ley 20.631 Decreto 499/74).
11. Los adjudicatarios cumplirán la prestación en la forma, plazo, fecha, lugar y demás condiciones establecidas a partir de la fecha de recepción de conformidad de la orden de provisión respectiva. Es por cuenta del adjudicatario todo flete, acarreo, transporte, carga, estiba y descarga de la mercadería.
12. La conformidad definitiva no libera al adjudicatario de las responsabilidades emergentes por vicios redhibitorios que se adviertan durante el plazo de doce (12) meses contados a partir de la recepción definitiva. El plazo máximo para expedirse la Comisión de Recepción Definitiva es de diez (10) días hábiles administrativos (Correo electrónico: comisionderecepcion@sociales.uba.ar / arostagno@sociales.uba.ar – Teléfono: 5287-1780).-
13. Las facturas serán presentadas una vez recibida la conformidad definitiva; las mismas deberán reunir los requisitos que al respecto determina la A.F.I.P. La presentación de las facturas se realizará de lunes a viernes de 10 a 18 hs. En la Dirección de Mesa de Entradas, Despacho y Archivo de la Facultad sito en Marcelo T. de Alvear 2230 planta Baja –Capital (correo electrónico: gdiaz@sociales.uba.ar - Teléfono: 5287-1536).-
14. El pago correspondiente se efectuará dentro de los treinta (30) días hábiles administrativos contados a partir de la constancia de recepción definitiva. (Teléfono: 5287-1809 – email: valeriat@sociales.uba.ar ; mvsolari@sociales.uba.ar ; mjguardia@sociales.uba.ar).-
15. CRITERIO DE SELECCIÓN. La adjudicación se realizará a favor de la oferta más conveniente para el organismo contratante, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta.
16. Se aceptarán OFERTAS ALTERNATIVAS. Se entiende por oferta alternativa aquella que cumpliendo en un todo las especificaciones técnicas de la prestación previstas en el pliego de bases y condiciones particulares, ofrece distintas soluciones técnicas que hace que pueda haber distintos precios para el mismo producto o servicio. La dependencia contratante podrá elegir cualquiera de las dos o más ofertas presentadas ya que todas compiten con la de los demás oferentes (Libro I, Título 53, Capítulo A del CODIGO UBA).
17. Se aceptarán OFERTAS VARIANTES. Se entiende por oferta variante aquella que, modificando las especificaciones técnicas de la prestación previstas en el pliego de bases y condiciones particulares, ofrece una solución con una mejora que no sería posible en caso de cumplimiento estricto del mismo. La dependencia contratante sólo podrá comparar la oferta base de los distintos proponentes y sólo podrá considerar la oferta variante del oferente que tuviera la oferta base más conveniente.-

LA FACULTAD SE RESERVA EL DERECHO DE ADJUDICAR TODOS O PARTE DE LOS RENGLONES DEL PRESENTE PLIEGO, COMO ASÍ TAMBIÉN DISMINUIR LAS CANTIDADES DE CADA UNO DE LOS MISMOS.-

OBSERVACIONES:

RETIRO DE PLIEGO: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Facultad de Ciencias Sociales: www.sociales.uba.ar (link en “Institucional” – “Compras y Licitaciones” – Pliegos de Bases y Condiciones: <http://www.sociales.uba.ar/institucional/compras/pliegos-de-bases-y-condiciones/>).

Asimismo podrán ser consultados en la cartelera de área sita en el pasillo del primer piso del edificio ubicado en la calle Marcelo T. de Alvear 2230 (CABA).-

En el sitio web <http://www.sociales.uba.ar/institucional/compras/> se podrá consultar el acta de apertura, resoluciones de adjudicación, circulares, órdenes de compra, etc.

EN EL CASO DE ENVIAR LA OFERTA EN FORMATO DIGITAL VÍA EMAIL SE SUGIERE COMUNICARSE A LA DIRECCIÓN DE COMPRAS, LICITACIONES Y CONTRATACIONES PARA CONFIRMAR LA RECEPCIÓN DE LA MISMA. TEL. 5287-1818/1517.-

CRITERIO APLICABLE A LA ADJUDICACIÓN: SE REALIZARÁ A FAVOR DE LA OFERTA MÁS CONVENIENTE PARA EL ORGANISMO CONTRATANTE, TENIENDO EN CUENTA EL PRECIO, LA CALIDAD, LA IDONEIDAD DEL OFERENTE Y DEMÁS CONDICIONES DE LA OFERTA. -

LUGAR DE ENTREGA: SE DEBERÁ COORDINAR PREVIAMENTE CON EL SR. GASTÓN SOSA DE LUNES A VIERNES DE 12 A 18HS. – (TEL.: 11-6046-4878, email: gaston@sociales.uba.ar). Y LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DEL HÁBITAT, A CARGO DE ALEXIS BLANKLEJDER, A LA CASILLA DE CORREO: subsecretariadehabitat@sociales.uba.ar -

PLAZO DE ENTREGA: DIEZ (10) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE PROVISIÓN.-

ESPECIFICACIONES

REGLÓN	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	152	Revisión general, recarga, adquisición y prueba hidráulica (en los casos que se requiera) de matafuegos de polvo químico ABC de 5 Kg de capacidad cada uno, con la tarjeta de identificación del GCBA y sello IRAM de servicio 3517-II, ubicados en las sedes de: Santiago del Estero 1029 – CABA (135 UNIDADES), Uriburu 950 – 6to. Piso - CABA (5 UNIDADES), y M.T. de Alvear 2230 – CABA (12 UNIDADES).-		
2	23	Revisión general, recarga, adquisición y prueba hidráulica (en los casos que se requiera) de matafuegos de polvo químico ABC de 10 Kg de capacidad cada uno, con la tarjeta de identificación del GCBA y sello IRAM de servicio 3517-II, ubicados en las sedes de: Santiago del Estero 1029 – CABA (3 UNIDADES) y M.T. de Alvear 2230 Cap. Fed. (20 UNIDADES).-		
3	1	Revisión general, recarga, adquisición y prueba hidráulica (en los casos que se requiera) de matafuegos de polvo químico BC de 2 Kg de capacidad, con la tarjeta de identificación del GCBA y sello IRAM de servicio 3517-II, ubicados en sede de Uriburu 950 – 6to. Piso - CABA (1 UNIDAD).		
4	1	Revisión general, recarga, adquisición y prueba hidráulica (en los casos que se requiera) de matafuegos de polvo químico BC de 3,5 Kg de		

		capacidad, con la tarjeta de identificación del GCBA y sello IRAM de servicio 3517-II, ubicado en sede de Santiago del Estero 1029 – CABA (1 UNIDAD).		
5	15	Revisión general, recarga, adquisición y prueba hidráulica (en los casos que se requiera) de matafuegos de polvo químico BC de 5 Kg de capacidad cada uno, con la tarjeta de identificación del GCBA y sello IRAM de servicio 3517-II, ubicados en sede de Santiago del Estero 1029 – CABA (9 UNIDADES), M.T. de Alvear 2230 – CABA (5 UNIDADES) y Uriburu 950 – 6to. Piso - CABA (1 UNIDAD).		

Firma:

Ante cualquier duda relacionada con las especificaciones técnicas, forma de ejecución de la presente contratación y/o coordinación de los trabajos a realizar, los proveedores deberán comunicarse con el Sr. Gastón Sosa (de lunes a viernes de 12 a 18hs.) al teléfono 5287-1744 y/o correo electrónico gastonsosa@sociales.uba.ar , y la Subsecretaría de Gestión del Hábitat, a cargo del Sr. Alexis Blankleider, a la casilla de correo: subsecretariadehabitat@sociales.uba.ar

OBSERVACIONES:

LOS OFERENTES DEBERÁN PRESENTAR JUNTO CON SU OFERTA, LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LAS HABILITACIONES GUBERNAMENTALES ACTUALIZADAS Y AQUELLA QUE ACREDITE LAS NORMAS IRAMS MENCIONADAS EN EL PRESENTE.-

LOS MATAFUEGOS QUE SOMETIDOS A LA PRUEBA HIDRÁULICA DE PRESIÓN NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE LA NORMA IRAM 3517, PARTE II, DEBERÁN SER DESCARTADOS Y SÓLO SE FACTURARÁ EL IMPORTE DE LA PRUEBA. EL SERVICIO INCLUYE EVENTUALES RECAMBIOS DE REPUESTOS Y REPARACIONES.-

EL SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES DEBE REALIZARSE CON SUJECCIÓN A LAS NORMAS VIGENTES, DEBIENDO INCLUIR: RETIRO Y POSTERIOR ENTREGA EN EL DOMICILIO DE ESTA FACULTAD, PRUEBA HIDRÁULICA, RECARGA DE EXTINTORES, SERVICIO DE CONTROL, AUDITORÍA DE LAS RECARGAS CON SELLO IRAM DE CONFORMIDAD CON NORMAS IRAM VIGENTES Y PROVISIÓN DE LAS TARJETAS QUE RESPALDEN LA HABILITACIÓN ANTE LOS ORGANISMOS DE CONTROL CORRESPONDIENTES DE LA TOTALIDAD DEL EQUIPAMIENTO.-

EL SERVICIO DEBE INCLUIR OBLEA/TARJETA HABILITANTE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD Y LOS MEMBRES CORRESPONDIENTES SEGÚN NORMATIVA VIGENTE.-

EL RETIRO DE LOS EQUIPOS DE LOS DISTINTOS DOMICILIOS MENCIONADOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, SE COORDINARÁ CON LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DEL HÁBITAT - DE LUNES A VIERNES DE 12 A 18HS. – CON EL SR. GASTÓN SOSA A LA CASILLA DE CORREO: gastonsosa@sociales.uba.ar , POR CUALQUIER CONSULTA LO PUEDE HACER TELEFÓNICAMENTE AL 11-6046-4878 DE 12 A 18 HS.-

EL ADJUDICATARIO DEBERÁ PROVEER EN FORMA TOTALMENTE GRATUITA Y EN CALIDAD DE PRÉSTAMO, EXTINTORES DE REPUESTO EN IDÉNTICA CANTIDAD DE LOS QUE RETIRA PARA SU MANTENIMIENTO Y RECARGA, RESPETÁNDOSE TIPO Y CARACTERÍSTICAS DE LOS MISMOS.-

CORRE POR CUENTA DEL ADJUDICATARIO TODO FLETE, ESTACIONAMIENTO, ACARREO, TRANSPORTE, CARGAS Y DESCARGAS DE BIENES Y SERVICIOS. -

Firma:

Aclaración:.....

DECLARACIÓN JURADA DE DOMICILIO ELECTRÓNICO

Quien suscribe D.N.I N°..... manifiesta en carácter de declaración jurada que las comunicaciones que efectúe la Facultad de Ciencias Sociales (UBA) a su correo electrónico, se considerarán notificaciones fehacientes a todos los efectos legales.

Correo Electrónico (escribir en imprenta mayúsculas):

.....

Se conoce y acepta que cualquier modificación en el correo declarado deberá denunciarse en la Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones de la facultad (5287-1517 – compras@sociales.uba.ar) dentro de las 24 horas de producida; debiéndose consignar la nueva dirección electrónica en formulario similar al presente.

Firma:

Aclaración:.....

Lugar y fecha:.....

DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES - DECRETO 202/2017

Tipo de declarante: Persona humana

Nombres	
Apellidos	
CUIT	

Vínculos a declarar

¿La persona física declarante tiene vinculación con los funcionarios enunciados en los artículos 1 y 2 del Decreto n° 202/17?

(Marque con una X donde corresponda)

SI	NO
En caso de existir vinculaciones con más de un funcionario se deberá repetir la información que a continuación se solicita por cada una de las vinculaciones a declarar.	La opción elegida en cuanto a la no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto n° 202/17.

Vínculo

¿Con cuál de los siguientes funcionarios?

(Marque con una X donde corresponda)

Presidente	
Vicepresidente	
Jefe de Gabinete de Ministros	
Ministro	
Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional	
Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir	

(En caso de haber marcado Ministro, Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional o Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir complete los siguientes campos)

Nombres	
Apellidos	
CUIT	
Cargo	
Jurisdicción	

Tipo de vínculo

(Marque con una X donde corresponda y brinde la información adicional requerida para el tipo de vínculo elegido)

Sociedad o comunidad	Detalle Razón Social y CUIT
Parentesco por consanguinidad dentro del cuarto grado y segundo de afinidad	Detalle qué parentesco existe concretamente.
Pleito pendiente	Proporcione carátula, n° de expediente, fuero, jurisdicción, juzgado y secretaría intervinientes.
Ser deudor	Indicar motivo de deuda y monto
Ser acreedor	Indicar motivo de acreencia y monto
Haber recibido beneficios de importancia de parte del funcionario	Indicar tipo de beneficio y monto estimado.
Amistad pública que se manifieste por gran familiaridad y frecuencia en el trato	No se exige información adicional

Información adicional

La no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto n° 202/17.

.....

Firma	Aclaración	Fecha y lugar
-------	------------	---------------

Tipo de declarante: Persona jurídica

Razón Social	
CUIT/NIT	

Vínculos a declarar

¿Existen vinculaciones con los funcionarios enunciados en los artículos 1 y 2 del Decreto n°202/17?

(Marque con una X donde corresponda)

SI	NO	X
En caso de existir vinculaciones con más de un funcionario, o por más de un socio o accionista, se deberá repetir la información que a continuación se solicita por cada una de las vinculaciones a declarar.	La opción elegida en cuanto a la no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto n° 202/17.	

Vínculo

Persona con el vínculo

(Marque con una X donde corresponda y brinde la información adicional requerida para el tipo de vínculo elegido)

Persona jurídica (si el vínculo a declarar es directo de la persona jurídica declarante)	No se exige información adicional
Representante legal	Detalle nombres apellidos y CUIT
Sociedad controlante	Detalle Razón Social y CUIT
Sociedades controladas	Detalle Razón Social y CUIT
Sociedades con interés directo en los resultados económicos o financieros de la declarante	Detalle Razón Social y CUIT
Director	Detalle nombres apellidos y CUIT
Socio o accionista con participación en la formación de la voluntad social	Detalle nombres apellidos y CUIT
Accionista o socio con más del 5% del capital social de las sociedades sujetas a oferta pública	Detalle nombres apellidos y CUIT

Información adicional

¿Con cuál de los siguientes funcionarios?

(Marque con una X donde corresponda)

Presidente	
Vicepresidente	
Jefe de Gabinete de Ministros	
Ministro	
Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional	
Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir	

(En caso de haber marcado Ministro, Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional o Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir complete los siguientes campos)

Nombres	
Apellidos	
CUIT	
Cargo	
Jurisdicción	

Tipo de vínculo

(Marque con una X donde corresponda y brinde la información adicional requerida para el tipo de vínculo elegido)

Sociedad o comunidad	Detalle Razón Social y CUIT.
Parentesco por consanguinidad dentro del cuarto grado y segundo de afinidad	Detalle qué parentesco existe concretamente.
Pleito pendiente	Proporcione carátula, nº de expediente, fuero, jurisdicción, juzgado y secretaría intervinientes.
Ser deudor	Indicar motivo de deuda y monto.
Ser acreedor	Indicar motivo de acreencia y monto.
Haber recibido beneficios de importancia de parte del funcionario	Indicar tipo de beneficio y monto estimado.

Información adicional

La no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto n° 202/17.

.....
Firma y aclaración del declarante

.....
Carácter en el que firma

.....
Fecha

“FORMULARIO DE DATOS BÁSICOS PERSONAS JURÍDICAS”

El que suscribe, /con poder suficiente para este acto, manifiesta en calidad de declaración jurada y asumiendo toda la responsabilidad civil, penal y administrativa por cualquier falsedad, omisión, ocultamiento o variación que se verifique, que la información contenida en el presente formulario es veraz y exacta y subsiste al tiempo de efectuarse esta presentación.			
RAZÓN SOCIAL:			
NOMBRE COMPLETO DEL PRESIDENTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA:		Nombres:	
		Apellidos:	
NACIONALIDAD DEL PRESIDENTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA:			
PROFESIÓN DEL PRESIDENTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA:			
ESTADO CIVIL DEL PRESIDENTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA:			
DOMICILIO REAL DE LA FIRMA:		Calle:	
		Nº:	Piso:
		Dpto.:	
		Localidad:	
		Provincia:	
		Código postal:	
DOMICILIO CONSTITUIDO DE LA FIRMA:		Calle:	
		Nº:	Piso:
		Dpto.:	
		Localidad:	
		Provincia:	
		Código postal:	
TELÉFONO DE LA PERSONA JURÍDICA:			
FAX DE LA PERSONA JURÍDICA:			
MAIL DE LA PERSONA JURÍDICA:			
DOCUMENTO DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO DE LA FIRMA:		Tipo:	
		Número:	
CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA DE LA EMPRESA:			
RUBRO COMERCIAL DE LA EMPRESA:			
		Firma de presidente, apoderado o representante legal:	
		Aclaración	
		Carácter:	
		Lugar y Fecha:	

“FORMULARIO DE DATOS BÁSICOS PERSONAS FÍSICAS”

El que suscribe, /con poder suficiente para este acto, manifiesta en calidad de declaración jurada y asumiendo toda la responsabilidad civil, penal y administrativa por cualquier falsedad, omisión, ocultamiento o variación que se verifique, que la información contenida en el presente formulario es veraz y exacta y subsiste al tiempo de efectuarse esta presentación.			
NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA:	Nombres:		
	Apellidos:		
NACIONALIDAD:			
PROFESIÓN:			
ESTADO CIVIL:			
DOMICILIO REAL:	Calle:		
	Nº:	Piso:	Dpto.:
	Localidad:		
	Provincia:		
	Código postal:		
DOMICILIO CONSTITUIDO:	Calle:		
	Nº:	Piso:	Dpto.:
	Localidad:		
	Provincia:		
	Código postal:		
TELÉFONO:			
FAX:			
MAIL:			
DOCUMENTO:	Tipo:		
	Número:		
	Firma:		
	Aclaración		
	Lugar y Fecha:		

“FORMULARIO DE ORIGEN DE PRODUCTO/SERVICIO”

Ref.:

Facultad de Ciencias Sociales - UBA

Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones

Buenos Aires,.... /.... /....

Por medio del presente, declaro declaramos bajo juramento que el origen del servicio/producto ofertado es.....(*).

(*) El proveedor deberá completar el espacio expresando si es “NACIONAL” o indicando el “PAIS DE ORIGEN”.

.....
.....
.....
**FIRMA, ACLARACIÓN,
RAZÓN SOCIAL**

“FORMULARIO DE MICRO Y MEDIANA EMPRESA”**Ref.:****Facultad de Ciencias Sociales - UBA****Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones****Buenos Aires,.... /..... /....**

Por medio del presente, y en carácter de Declaración Jurada, informamos a Ustedes que según la tabla de Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa nuestra empresa(*) considerada como PYME.

(*) El proveedor deberá completar el espacio con la leyenda de “ES” o “NO ES”.

.....
.....
.....
**FIRMA, ACLARACIÓN,
RAZÓN SOCIAL**

“FORMULARIO EXPORTACIONES”

Ref.:

Facultad de Ciencias Sociales - UBA

Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones

Buenos Aires,.... /..... /....

Por medio del presente, y en carácter de Declaración Jurada, informamos a Ustedes que nuestra empresa(*) exportación y/o importación de bienes o servicios.

(*) El proveedor deberá completar el espacio con la leyenda “REALIZA” o “NO REALIZA”.

.....
.....
.....
FIRMA, ACLARACIÓN,
RAZÓN SOCIAL

“DECLARACIÓN JURADA DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON LA UBA”

Facultad de Ciencias Sociales - UBA
Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones
Buenos Aires,.... /..... /....

Razón social:.....

Nº CUIT:.....

1) EL QUE SUSCRIBE, CON PODER SUFICIENTE PARA ESTE ACTO, DECLARA BAJO JURAMENTO, QUE LA PERSONA CUYOS DATOS SE DETALLAN PRECEDENTEMENTE, ESTÁ HABILITADA PARA CONTRATAR CON LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES.-

2) DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS OPORTUNAMENTE INCORPORADOS AL REGISTRO DE PROVEEDORES DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES (RUPUBA) SE MANTIENEN VIGENTES E INVARIABLES.-

3) DECLARO BAJO JURAMENTO APORTAR AL ORGANISMO CONTRATANTE, CUANDO ME SEA SOLICITADO, TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA QUE LA ACREDITE.-

4) DECLARO BAJO JURAMENTO APORTAR EN TIEMPO ÚTIL CUANDO ME SEA SOLICITADA LA INFORMACIÓN QUE REQUIERA LA SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN (SIGEN) A LOS EFECTOS DE DETERMINAR EL PRECIO TESTIGO PARA UNA CONTRATACIÓN DETERMINADA.-

5) DECLARO BAJO JURAMENTO CONOCER Y ACEPTAR TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE CONFORMAN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES, SUS NOTAS ACLARATORIAS Y CUADROS ANEXOS, OBLIGÁNDOME A RESPETAR CADA UNA DE SUS ESTIPULACIONES TANTO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA CUANTO PARA LA EJECUCIÓN DE SU EVENTUAL CONTRATACIÓN.-

FIRMA:.....

ACLARACIÓN DE FIRMA:.....

CARÁCTER EN EL QUE REPRESENTO A LA EMPRESA:.....

DOMICILIO ESPECIAL:.....

.

TELÉFONO DE CONTACTO:.....

CORREO ELECTRÓNICO APTO PARA NOTIFICACIONES:.....

“DECLARACIÓN JURADA DE ELEGIBILIDAD”

CUIT:	
Razón Social o Nombre Completo:	
El que suscribe, con poder suficiente para este acto, DECLARA BAJO JURAMENTO que la persona cuyos datos se detallan al comiendo, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inelegibilidad previstas en el artículo 79 del - El Libro I, Título 53, Capítulo A del CODIGO UBA, HASTA TANTO SE DECLARE BAJO JURAMENTE LO CONTRARIO.	
REGLAMENTO DEL RÉGIMEN DE CONTRATACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES El Libro I, Título 53, Capítulo A del CODIGO UBA	
ARTÍCULO 79 - PAUTAS PARA LA INELEGIBILIDAD. Deberá desestimarse la oferta, cuando de la información a la que se refiere el artículo 16 del Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificaciones, o de otras fuentes, se configure, entre otros, alguno de los siguientes supuestos: a) Pueda presumirse que el oferente es una continuación, transformación, fusión o escisión de otras empresas no habilitadas para contratar con la Universidad o la Administración Pública Nacional de acuerdo a lo prescripto por el artículo 28 del Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificaciones, y de las controladas o controlantes de aquéllas. b) Se trate de integrantes de empresas no habilitadas para contratar con la Universidad o la Administración Pública Nacional de acuerdo a lo prescripto por el artículo 28 del Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificaciones. c) Se trate del cónyuge o pariente hasta el primer grado de consanguinidad de personas no habilitadas para contratar con la Universidad o la Administración Pública Nacional de acuerdo a lo prescripto por el artículo 28 del Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificaciones. d) Cuando existan indicios que por su precisión y concordancia hicieran presumir que los oferentes han concertado o coordinado posturas en el procedimiento de selección. Se entenderá configurada esta causal de inelegibilidad, entre otros supuestos, en ofertas presentadas por cónyuges o parientes hasta el primer grado consanguinidad, salvo que se pruebe lo contrario. e) Cuando existan indicios que por su precisión y concordancia hicieran presumir que media en el caso una simulación tendiente a eludir los efectos de las causales de inhabilidad para contratar con la Universidad o la Administración Pública Nacional de acuerdo a lo prescripto por el artículo 28 del Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificaciones. f) Se haya dictado, dentro de los TRES (3) años calendario anteriores a su presentación, alguna sanción judicial o administrativa contra el oferente por abuso de posición dominante o dumping, cualquier forma de competencia desleal o por concertar o coordinar posturas en los procedimientos de selección. g) Cuando exhiban incumplimientos graves en anteriores contratos de acuerdo a lo que se disponga en los respectivos pliegos de bases y condiciones particulares.	
Lugar y Fecha:	

Sres. Proveedores,

Por medio de la presente, los invitamos a realizar los trámites necesarios para pre-inscribirse en el Registro Único de Proveedores de la Universidad de Buenos Aires (RUPUBA). Dicha instancia es necesaria para poder proveer de bienes, licencias y servicios a esta tradicional institución. -

La inscripción se realizará por medio de la plataforma TAD (Trámite a Distancia UBA) a través del link <https://tramitesadistancia.uba.ar/tramitesadistancia/tad-publico>, apartado: "Inscripción al Registro Único de Proveedores de la Universidad de Buenos Aires", donde se solicitará la presentación de documentación respaldatoria específica en formato PDF. Asimismo, el trámite debe ser iniciado por el titular o apoderado.

Ante cualquier duda dirigirse a RUPUBA con el Sr. Gastón Lemoine al e-mail: rupuba@uba.ar, glemoine@rec.uba.ar y/o con el Sr. Alejandro Caracciolo (acaracciolo@rec.uba.ar) y/o con la Sra. Olga Lotes (olotes@rec.uba.ar), o de manera presencial en la oficina de RUPUBA – Viamonte 430 – primer piso - oficina 12 bis.

Sin más saludamos muy atentamente. -